

# ABA Colombia

Asociación Colombiana para el Avance de las Ciencias del  
Comportamiento  
[www.abacolombia.org.co](http://www.abacolombia.org.co)

## Psicología Forense Aplicada\*

Que es? Que hace?Cuál es su futuro?

### Introducción:

Frecuentemente me preguntan: cómo empezó la Psicología Forense? Hay varias posibles respuestas: les doy las dos que me gustan. La presencia famosamente reconocida de un profesional de la Salud Mental en los Tribunales de Ley fue la del famoso caso M'Naughten en Londres en 1843, cuando al parecer se introdujo la NGI por primera vez. Los primeros PF fueron los que entonces se llamaban alienistas ( o loqueros). Sus inmediatos sucesores los Psiquiatras enseguida tomaron crédito, y por 100 mantuvieron prácticamente un monopolio en la Corte ( y algunos aun piensan que ellos solos son los realmente cualificados para ser PFs). A partir de la WWII los psicólogos empezaron a ganar prestigio, aunque solo fuera como psicometras y empezaron los primeros intentos de intervención enCorte, aunque aun como ayudantes de los “verdaderos PFs”.

Llega 1963 en un caso famoso nos abre las puertas de la Audiencia: Jenkins v. United States, cuando tres psicólogos presentaron sus peritajes sobre la competencia de un acusado de ser juzgado, decidiendo que no era competente por razón de “ Defecto o enfermedad mental”. La que se armo' ! Interviene la APA ( de los psiquiatras) y la AMA y convencen al Juez que los psicólogos no estas calificados para dar ese testimonio, solo los psiquiatras. Unpsiquiatra pontifica que Jenkins es competente. Jenkins es juzgado y encontrado culpable. La otra APA, la de los psicólogos, interviene con un breve de amicus curiae en la corte federal de apelación, y los jueces declaran que el Juez de la Superior erró al descalificar a los psicólogos y que su peritaje era correcto. La sentencia fue vacada , y se mando el caso a nuevo juicio. Para mi este es el verdadero comienzo de los PFs ( psicólogos forenses ) en la Corte. Esto nos abrió un poquito la puerta, seria tarea nuestra, de mi generación de PFs, abrir la puerta de par en par, como va a ser la de Vdes. el hacerlo en Colombia.

Poco después, en 1967 el famoso juez Federal Bazelon, en Washington v. United States sin quererlo ( Bazelon no es muy amistoso con los profesionales de la Salud Mental) nos dio una buena ayuda cuando dijo “ que los psiquiatras son los brujos de hoy, que pontifican en las cortes sin consideración a específicos comportamientos humanos. Aja ; Comportamientos humanos, ahí si que entramos nosotros, que nos definimos como

“ Científicos del Comportamiento Humano”. 35 años mas tarde, aun sigo usando esta definición en las Cortes Americanas ;.

Aunque el Psicólogo Forense ya es una profesión bien establecida, la Psicología Forense aun esta en su temprana juventud, y en la mayoría de Hispano-América, en la infancia. No existía tal asignatura cuando yo me estudiaba mi doctorado en Psicología Clínica a finales de los sesenta. La Psicología , como asignatura académica, estaba bien establecida, pero aun continuaban las peleas sobre “ cuanto le iban dejar hacer al psicólogo en el mundo que “pertenece” a la psiquiatría. Las peleas están lejos de terminar. La más reciente es la oposición a que psicólogos calificados puedan recetar medicamentos psicotropicos. Se imaginan la osadía de esos psicólogos. Ese es el Santa Santorum de los médicos “ y los psiquiatras somos médicos, no los psicólogos”.

Los PFs. Llegamos al ring de los peritajes forenses ya entrenados. Aun recuerdo cuanto nos costo obtener privilegios de practicar en los hospitales, y aun más de admitir a nuestros pacientes en los hospitales sin tener que “regalárselos” a los psiquiatras.

## La Psicología Forense en el Mundo Hispano.

Aunque con mas de 25 años de retraso ( con referencia al mundo Norte-Americano), América Hispana se ha dado a la Psicología Forense ( uno de estos días nos pondremos de acuerdo de cómo llamarla, Psicología Forense, Psicológica Jurídica, Psicología Legal\*), con entusiasmo dispuesta a alcanzar a sus vecinos del Norte. Recuerdo que hace 25 años mencionaba algunos de mis peritajes en España y me decían: oh eso nunca pasara aquí, el sistema legal de España no lo acomoda. Y cuando lo mencionaba en países Hispanos, lo mas que recibía una risita comprensiva Oh, esos americanos que no piensan para ganarse un dólar. En realidad el panorama de la practica forense esta cambiando rápidamente en España, Colombia y otros muchos países hispanos.

\*Nota: Parece que se va haciendo más común el usar Psicología Jurídica, como el termino general que abarca otras subdivisiones como Psicología Penitenciaria, Legal, de Investigación, Victimaria, y por supuesto, Forense.

## PF & FP

Miren Vdes hoy la Psicología Jurídica en las Universidades y la practica de la Psicología Forense esta progresando rápidamente en España, Colombia, Argentina, México, Chile, Costa Rica, Perú y algo mas rezagada en otros países hispanos incluso Centro-América va a tener un Congreso Centroamericano de Psiquiatría que tendrá también una subdivisión de Psiquiatría Forense. Como me han invitado a mi, pues también tendrán Psicología Forense.

## Áreas de Psicología Forense

Muchas maneras de clasificar las áreas de la PF , escogemos la más sencilla para dividir la temática en este Taller, en Penal y Civil. Con todo frecuentemente saltaremos de la una a la otra ya que en muchos casos la misma metodología se aplica a los peritajes civiles y a los criminales, aun que hay diferencias substanciales.

### **Peritajes de Ley Penal**

En la mayoría de las jurisdicciones esta es la puerta de entrada ( aunque seguida bien de cerca por la Correccional Juvenil, y Ley Familiar).

**Peritajes Criminales:** Competencia para ser Juzgado (# 6)

Insania

Imputabilidad Criminal secundaria a Enfermedades Mentales

Deficiencias Mentales

(La sección más abundante en peritajes desde asesinatos y violaciones hasta pequeños robos en las tiendas)

Peligrosidad

Reincidencia

Capacidad de reforma

Capacidad disminuida

Peritajes Juveniles ( en algunas jurisdicciones)

Crímenes juveniles Estatutarios

Apelaciones

### **Metodología de un peritaje forense**

Cada cual tiene su estilo, y eventualmente Vdes. También tendrán el suyo. Yo les ofrezco un patrón, un modelo “que sirve”. Como con los carros, cada uno tiene sus preferencias y opiniones de cual es mejor. Les voy a describir uno de mis peritajes, paso a paso, y así mostrarles mi metodología de peritaje. Usure’ un caso no muy complicado para fijarnos mas en la metodología que en el caso. Luego vendrán “los otros más interesantes”.

### **People v. Olivera**

Un Mexicano de 23 años fue arrestado por cargos de cuatro asesinatos en el Valle Central de California. No fue muy sonado porque todos los muertos eran mexicanos ilegales...y aun quedaban mas, un par de millones mas en el valle. Con todo la prensa empezó a hablar, incorrectamente del asesino en serie arrestado. Caso de pena capital: homicidio múltiple. Como la mayoría de mis clientes, no tenia plata. El estado tenia que pagar. La oficina del Defensor Publico llamo’ y comienza el proceso de peritaje

### **Proceso de contrato.**

Es muy esencial establecer claramente la naturaleza del Peritaje, honorarios y “todas” las expectativas de las partes contratantes. Por ejemplo quien es la entidad o persona responsable de los pagos de honorarios, cuales con estos, como se van a pagar. La mayoría de los psicólogos establecidos, requieren un “retainer”, adelanto, para los casos privados y una orden de la corte aceptando los honorarios y su pago, en los casos oficiales. Nunca acepten “honorarios contingentes” llamados así porque los abogados solo se sienten obligados a pagarles “ si ganan”. No es profesional, y en muchas jurisdicciones no es ético: compromete la imparcialidad del perito.

**Consulta inicial:** ( Frecuentemente por teléfono o tele conferencia, preferible en persona: tan importante es conocer y “analizar” a los abogados como al acusado... Asesorarse de que pueden “entenderse” y colaborar juntos en la empresa del peritaje.

**Dossier de record** Pecar de mas que de menos. Record, videos, cintas de audio, fotos etc. En el caso de Olivera, varios kilos de documentos y material perteneciente a los cuatro cargos.

**Entrevistas de Evaluación.** Plural: varias sesiones. No acepto que me limiten las entrevistas, aunque las justifico, naturalmente. Olivera fue un cliente hostil y no cooperativo, así que iba a necesitar varias visitas. Muy escasa información y de no muy de confianza. Por ejemplo se negó a hablar de los crímenes “ ese es el oficio de Vd. Averigüe lo que hice y si lo hice. Entonces yo le diré porque lo hice.

**Psicometría Forense.** Cuanto menos mejor. Pero esa es mi opinión iconoclasta.

El problema con muchas pruebas es doble: muchos tests que pueden ser excelentes instrumentos de psicología clínica, no son admisibles en muchas jurisdicciones. ( Citar People v Daughbert)

En este caso, de hace diez años, cuando aun no había recibido suficientes porrazos en corte, usaba un montón: Millon , MMPI ( Olivera inteligentemente sin saberlo, lo rechazo’), UCLA Neuro-psychological screening test, Bender, MFD, Completar sentencias de Sacks.

**Entrevistas Colaterales:** Con personas que por diversas razones tuvieron algo que ver con el sujeto del peritaje: padres, hermanos, parientes, amigos, compañeros, enemigos, etc. En este caso, entreviste’ unas 20 personas que tenían algo que ver con él, desde sus padres hasta sus compañeros de trabajo

**Investigación socio-cultural ( frecuentemente también medico-psiquiátrica)**

Explicar la importancia de esto en casos de pena capital, cadena perpetua o largas sentencias. La vida de la persona de una manera u otra esta en el balance. Ojala se pudiera hacer esto en todos los peritajes, pero hay que ser realistas. No todos tienen medios económicos suficientes y el Estado no esta dispuesto a gastar mucho en casos “ no-importantes” de indigentes.

Describir las vicisitudes y peripecias del viaje a la “ división Continental”, que allí es donde esta situado “ Cerro Blanco”, “cerquita” de San Miguel de Allende. No electricidad, pero dos horas de programa de MTV al día ; Choque de culturas ; Olivera fue descrito como un “ gato montes” solitario, arisco, volátil e insociable” de los “duros” que les gusta a algunas mujeres, suficientes para que Alvaro tuviera su familia.

**Solicitud de Peritajes de otras especialidades.** Algo que se debe hacer en todos los casos serios sobre todo Pena de Muerte o Cadena perpetua o largas sentencias. En este caso, pedí evaluación neuro-psicológica, que el juez se negó a autorizar, basado en que mi affidavit no era convincente. El Juez o la parte contratante no siempre accede a nuestras solicitudes de trabajo adicional o peritajes adicionales de otras especialidades afines. No importa: aun así es importante solicitarlas, si uno sostiene que son indispensables para nuestro peritaje. Esto, por una parte nos “ protege” contra alegaciones posteriores de peritaje inadecuado, y por otra al hacerse nuestra solicitud parte integrante del dossier, la corte de apelaciones lo puede considerar y fallar si estuvo acertado o no el negarlo. Si la corte de apelaciones decide que el no aceptar nuestra solicitud fue un “error irreparable” ya que afecto’ la sentencia, con frecuencia, anulan la sentencia. Me ha pasado.

(**Caveas:** Como les dije, muchas veces no conseguimos lo que pedimos. No importa pídalo para el record. Por ejemplo: hablar con los detectives, hablar con la victima, o la familia de la victima, con empleados oficiales envueltos en el caso, etc.)

### **Información de arresto**

Fue arresto legal? No presuman que lo fue, basado en que el abogado no dijo nada en contrario. Se respetaron los derechos constitucionales del acusado ? Miranda, Derechos Consulares del Tratado de Viena)?

### **Confesiones fraudulentas o manipuladas**

Métodos de interrogación. Aunque la tortura física o psicológica es ilegal, nunca esta mal investigar cuando nos encontramos enfrente de una “ confesión completa” del crimen a gusto de la policía y del fiscal. Pero es rara, al menos en lo que sabemos. Lo que son frecuentes: confesiones manipuladas donde no se han respetado los derechos constitucionales del acusado, y también confesiones falsas, producidas por ignorancia, manipulación, miedo y el uso de técnicas sofisticadas, sobre todo con acusados de escasa educación y/o limitada inteligencia.

**Nota:** por supuesto que la responsabilidad principal es la del abogado, pero recuerde n que los acusados le pueden tener a Vd. como Dr., mas confianza que al abogado y proporcionar información pertinente.

En el caso de Olivera hubo una audiencia preliminar para prevenir la introducción de la confesión de culpabilidad del acusado, por ser obtenida sin Miranda ( dada de manera inadecuada) y por confesión manipulada y con intimidación.

**Autopsias psicológicas** (no empleada en este caso), se explicara' mas adelante.

**Perfiles Psicológicos** ( en este caso obtenido a través de familiares y amigos en California y en México) Este es un tema muy controvertido, algunas Jurisdicciones no lo permiten, mientras otras a veces lo requieren.

Los perfiles psicológicos forenses son producidos de la misma manera que los perfiles clínicos, basados en la información obtenida durante la evaluación y las pruebas psicométricas. En los perfiles forenses, se hace mas énfasis en los desordenes de la personalidad o falta de ellos; así mismo en deficiencias mentales que puedan influir el tema de la imputabilidad. También se hace mas uso de información colateral para atestiguar la objetividad de la información obtenida del sujeto del peritaje.

**Caveas:** Hay que tomar notas. Hay que documentar todo lo que se hace en un peritaje ; Perdona si les parece estúpida la observación, pero de todo hay en la Viña del Señor. Figúrense la escena: Fiscal: Vd. Vio al acusado en varias ocasiones por unas 20 horas en total, sin embargo solo veo un par de notas breves en su dossier. Esta es toda la información que Vd. obtuvo?,. Perito: No, la mayoría esta aquí ?. ( apuntando a su cabeza, etc...).

## Proceso de Reporte

**Informes verbales:** Muy buena idea. Lo peor que le puede pasar a un PF es que su propia parte contratante no sepa cuál va a ser su Testimonio. Esas sorpresas ocurren y cuando ocurren "siempre son la culpa del PF", bueno el PF es al que le echan la culpa ;. Antes o después del informe escrito ( mejor antes) una reunión con el equipo de la defensa o de la Fiscalía, depende de quien fue la parte contratante, es imperativo

### Informe escrito:

Identificación del PF  
Identificación del sujeto del peritaje  
Admonición  
Sumario de la metodología del peritaje

Historia psico-social:  
Orígenes  
Familia  
Desarrollo  
Educación  
Trabajo  
Historia psico-sexual  
Historia matrimonial ( romántica)  
Historia Psiquiátrica  
Historia legal  
Hábitos personales  
Vida social  
Cargos criminales  
Versión del acusado  
Su entendimiento de los cargos  
Temática legal objeto del peritaje  
Opiniones Profesionales y sus fundamentos

**Caveas**: el informe forense NO es lo mismo que un informe clínico. Aquí es donde este PF se mete en líos con algunas de los participantes de sus talleres. Tanto en el informe escrito como en el testimonio verbal en Audiencia, olvídense de la frase “ Juro decir solo la verdad, nada mas que la verdad y toda la verdad, y que Dios me asista”. Muy lindo, pero muy letal... sobre todo para la carrera futura del PF. En el reporte como en el testimonio verbal, hay que decir SOLO la verdad y NADA MAS que la verdad, pero a no ser que te lo pregunten, no TODA la verdad. Si lo haces, en primer lugar habrá una objeción: “non responsive”, que se traduce mas o menos: la respuesta no corresponde a la pregunta, y por lo tanto debe ser eliminada. Haz eso dos o tres veces, y además de perder tu credibilidad como “experto”, recibirás seguramente una advertencia del juez ( algo así como en las corridas de toros...). Nada deseable.

### **Preparación del Testimonio Verbal**

Otro escollo frecuente. Tanto PFs como Abogados siempre están “ demasiado ocupados” Muchísimas equivocaciones y situaciones engorrosas en Corte suceden por no preparar, coordinar y planear el testimonio. No se me subleven. No se trata de que el Abogado o el Fiscal te diga a Vd lo que va a decir sino que’ pertenece al caso y lo que no pertenece. Volvemos a lo dicho en el Reporte Escrito: no TODA la verdad.

Ejemplo : en un peritaje no pude convencer al abogado de que nos viéramos antes del juicio ( ya que llegaba de otro Estado, y no pudimos coordinar una reunión antes) En esos casos, mi preferencia es llegar la noche anterior y reunirnos, o al menos, una reunión de Desayuno ( prefiero las Reuniones de la tarde, que me dan tiempo para reformular mis opiniones esa noche). En la Corte el Abogado no me hacia la pregunta esencial: “ hay algo en el funcionamiento mental de acusado que interfiere con su capacidad de formular

intención criminal ( sin dolo no hay pena) . En varias de mis respuestas arriesgue' contestar mas de lo preguntado ( la Fiscal aparentemente esta distraída planeando el rebate) sugiriendo que el acusado era BMR ( al borde del retraso mental), en otra respuesta sugerí que debido a su dislexia receptiva podía malinterpretar lo que se le decía... al final el Juez exasperado le dice al abogado defensor: “preste atención a su propio experto que le esta pidiendo que pregunte Vd. sobre la capacidad mental del acusado, mientras la Fiscal parece estar de paseo”. ( gran carcajada del jurado). Esto es una buena anécdota, pero una mala táctica judicial, que se hubiera evitado con una reunión entre PF y Abogado antes del Testimonio.

## Proceso de Testimonio en la Audiencia

Hay diferencias según las jurisdicciones. Yo estoy mas familiarizado con el sistema Americano, que hasta cierto punto esta sirviendo de modelo, o al menos de punto de referencia para los cambios que están ocurriendo en varios países Hispanos.

En este caso de Olivera, el PF testificó en una audiencia preliminar para obtener una Orden de Supresión a favor del Acusado. Supresión de la confesión por defecto en Miranda y por Confesión Manipulada. El Juez lo negó, como pasa frecuentemente estos días por motivos políticos. Frecuentemente en casos de mucha publicidad o cuando se acercan las elecciones, los jueces prefieren dejar estos temas “peligrosos” para su “sobre vivencia política” en manos del Jurado. (Nota: los jueces de Corte Superior, creo que en algunas jurisdicciones Hispanas se les llama de Primera Instancia, están sujetos a re-elección por la ciudadanía, que hoy día reclama dureza con el victimario). En el caso de Olivera este tema volvió a resurgir en el Juicio ( con la aquiescencia complaciente del juez . Después de todo, los miembros del jurado no tienen que temer a la ciudadanía, no son “elegidos” sino nombrados frecuentemente contra su voluntad. Servir en el jurado es mandatorio para todo ciudadano).

Este PF luego testificó en el Juicio siendo la parte central de su peritaje dirigido al tema de premeditación y alevosía v. control de impulsos y reacción a situaciones percibidas subjetivamente como peligrosas. El Jurado no acepto “defensa propia”, pero se les puso las suficientes dudas para que al final se inclinaron por AWOL ( Cadena perpetua).

En términos generales, el Testimonio verbal es una combinación de ciencia y arte, reportaje y show bussiness. Es un arte y es una ciencia. Hay que reportar lo que es científicamente y correctamente evidente, pero hay que decirlo de manera que “pegue”. El testimonio, por brillante que sea, vale nada, si:

**no lo entendieron,  
si se aburrieron,  
si lo olvidaron.**

Con la experiencia, y un poquito de savoir fair, el PF aprenderá a analizar rápidamente a los participantes del “Circus Audienciae”:

El Juez  
El Fiscal  
El Abogado del Cliente  
El jurado.

Para eso somos primordialmente “Psicólogos”: evaluaciones “in pronto” de las personas que entran en contacto con nosotros, es nuestra mejor arma de “sobre vivencia profesional”.

## Vamos con un Caso Civil

En cuanto a los peritajes forenses civiles, la metodología es similar, pero hay componentes diferentes así como también pueden variar las reglas del juego. Vamos con un peritaje de “personal injury”, demandas por danos y perjuicios.

## Lozano v. Day , Farmers Insurance et al. 1 a 25

Es interesante la diferente forma de citar los casos civiles. Explicar las diferencias: Parte demandante y parte Defensora. Quien te contrata influye en las reglas de procedimiento.

**Narrativo:** Lozano, un mexicano de edad indeterminada, alrededor de los 20, ilegal, le para la policía (porque es viernes a la noche, mexicanos en el carro y alcohol...prejuicios ¡. Lozano no maneja, así que la policía arresta al otro por manejar sin licencia, y como Lozano tampoco la tiene, le deja irse a pie. A los pocos metros, le golpea un carro y despierta un par de días después en Servicios Intensivos de un Hospital local. Describir el caso.

**Peritaje** : Describir proceso

Método

En la defensa, así que limitaciones.

Para saber mas del sujeto ( al que solo me dan una oportunidad de ver) el abogado de la Defensa me invita a asistir a la **Declaración Jurada** que precede al Juicio.

Mi Evaluación

Selección de Colaterales

Viaje a México ( a ver a la parte “contraria”)

Información decisiva en el caso.

Pedida de expertos adicionales

Mi Declaración Jurada

Reporte Escrito

Problemas con el abogado ( cree que tiene el caso en el bolsillo y como el no ha pagado los miles de dólares en peritajes...) Este PF le expresa sus reservaciones de poner todo el peso en una sola estrategia: NO fue la culpa de Lozano.

El punto central de mi peritaje: Las perdidas de Lozano son muy limitadas. Su capacidad de ganarse la visa es la misma o mejor que antes del accidente. Explicar por que esto es crucial en caso de que el jurado decidiera que Day fue responsable.

**Testimonio en la corte:** Muy importante : orden de los testimonios de Peritos. Frecuentemente este PF aconseja cierto orden, a veces me hacen caso. Fallos del testimonio. Estrategia de la parte demandante. Traer un abogado litigador especial. Y un Psiquiatra “de confianza” (“hired gun”)

### **Resultados del Juicio:**

El PF siempre gana... si es que le pagan sus servicios profesionales. Por eso es tan importante el contrato inicial e insistir en su cumplimiento. (Saben lo difícil que es ganar una disputa contra un abogado? . Evítela mejor. Tema: La ética o falta de ella en aceptar casos con remuneración contingente. En mi opinión no es ético, no es profesional, y en algunas jurisdicciones se habla de hacerlo ilegal.

En ese caso el jurado concedió a Lozano \$ 275.000. Mucho menos de lo que los abogados demandaban, pero mucho más de lo que la compañía aseguradora ofrecía. El único contento, Lozano, que recibiría un 60%, y que ni siquiera comprendía cuantos ceros tiene una suma así.

### **Factores frecuentes en Peritajes Penales y Civiles: (PP-16)**

Es imposible cubrir en un taller de dos días, temáticas que llevan varios cursos. Mencionaremos algunos temas, y de acuerdo al interés que susciten en Uds. hablare' mas o menos de ellos. Vdes tienen la palabra.

### **El IQ y el PF (#17)**

IQ igual a inteligencia ? ( “ Intelligence is what IQ measures”) (Dr. Lizak, una de las pioneras de la Neuro-psicología))

Problemas con el asesoramiento de Inteligencia:

EIWA vs. WAIS  
VIQ < 10% - 16 %

PIQ < 16% - 24%  
FIQ < 14% - 21%

En otras palabras, si usan el EIWA ( no recomendable en estos momentos al menos en las Cortes Americanas, resten por lo menos un 12% de los coeficientes obtenidos. Recuerden además que el WAIS III E no es “ perfecto”. Además de la estandarización regionalizada, también los primeros estudios “informales” sugieren que penaliza desmesuradamente a las personas del sector bajo promedio, IQ < 85.

Por cincuenta años hemos estado los Psicólogos peleándonos con la American Psychological Corporation, dueña de la propiedad intelectual del WAIS, para que produjera un WAIS Español del calibre del WAIS ingles, sin resultados. Nos tuvimos que contentar todo ese tiempo con una desastrosa traducción del WAIS ingles estandarizada pobremente para Puerto Rico: es detestado EIWA, Escala de Inteligencia Wechsler para Adultos. Por fin, hace un par de años se publico’ el WAIS III Español ,estandarizado en España. No es perfecto. Nos podemos quejar de que no esta’ estandarizado para Bolivia etc, pero es mucho mejor instrumento que el antediluviano EIWA. The Psychological Corporation y el Dr. Cayton : Promesas de estandarización para Latino-América. Ya veremos.

Este es un tema muy frecuente en los Peritajes tanto civiles como penales. Este PF rutinariamente trata de estimar el IQ del demandante o del acusado, o participante ( en otros casos civiles). Si hace falta, uso el WAIS III Español. La Corte Suprema de USA ha determinado que no se puede ejecutar a los retrasados mentales : Esto hace más imperativo poder documentar de alguna manera el funcionamiento intelectual objetivo del condenado a muerte. También es un tema muy importante a la hora de determinar Imputabilidad, así como Competencia

En muchos casos civiles, como incapacidad social, capacidad testamentaria, custodia paternal, emigración, etc. juega un papel importante. También se usa mucho para asesorar el deterioro de funcionamiento cognitivo en casos traumáticos.

**People v. Edelviro.** Este Mexicano de unos 55 años, fue arrestado Conspiración, Secuestro, atentado de asesinato, y una larga lista de cargos adicionales, por los que podría recibir suficientes años de prisión para dos vidas enteras. Puso fianza, y salió a esperar el juicio. Lo vi en mi clínica del sur de California.

Narrativo: Una vida limpia de crímenes, 25 años trabajando por temporadas en El Norte. Tenia su casa aquí y en México, y preparando el retiro porque ya les “ pesaban los años”. Tenia un van grande, y unos compañeros le convencieron que podría llevarse unos miles de dólares mas a México si les ayudaba en un negocito. Como le aseguraron que no se trataba de drogas, acepto’. Le convencieron que se trataba de “recuperar” una suma importante que le debía un hombre de negocios y que no quería pagar. Se trataba de un el rapto,

como Edelviro se entero demasiado tarde. La petición de rescate fue de novatos así como las todas las equivocaciones que como principiantes cometieron sus paisas. Raptaron al hombre de negocios, Edelviro y otros tres cómplices lo llevaron a una casa de veraneo en las montañas ( los dueños no estaban por ser invierno). El se regreso' a su casa con la Van a esperar la plata. Y lo que llego' fue la policía.

Los otros cuatro cómplices escaparon , y a el le cayo' el gato. El fiscal decidió que Edelviro era el jefe de la banda , y el responsable principal, así se lo comunicaron a la prensa con satisfacción de la policía, abochornada por el fracaso de una operación de principiantes. Por lo menos, habían capturado al "Jefe". Y eso es lo que le llamo la atención al abogado defensor. Edelviro parecía mas un sencillo emigrante trabajador, no educado, sin ningún record criminal.

Peritaje: Lo que le llamo la atención al PF fue eso de "Jefe" en un hombre con luces bien limitadas. El EIWA, en aquellos tiempos el único disponible) aun después de usar escalas corregidas, daba a lo máximo un IQ de 78. Vaya un Jefe. El peritaje se monto' alrededor de ese punto central, con entrevistas colaterales e investigación socio-cultural para re-enforzar ese punto : el no tenia capacidad para poder ser el Jefe de una banda criminal, y probablemente ni un participante con dolo. El caso tuvo un final de película trágico-cómica.

Testimonio: Casi no lo hubo ;. Como no estaba preso, iba y venia todos los días a corte. Las cosas no iban bien con el juicio, el fiscal "necesitaba" un reo y la familia De Edelviro estaba muy preocupada porque veían que Edelviro iba a pagar por los verdaderos culpables., así me lo dijo uno de los hijos de Edelviro. " Le quieren echar toda la culpa a mi padre, nunca lo vamos a volver a ver.

Yo llevaba un par de horas afuera de la sala de la Audiencia esperando el turno de mi testimonio. Durante el descanso de la mañana hable, con Edelviro que no parecía muy preocupado. " Lo que dicen no es verdad, pero ya me creerán cuando yo les cuente la verdad" ( como si la verdad y la justicia fueran hermanas gemelas... frecuentemente ni primas lejanas...) Esa fue la ultima vez que hable con Edelviro. Me llamaron a testificar, y me di cuenta que había conmoción en la sala. Todos estaban allí menos el acusado... un policía informo' al Juez que me había visto hablar con Edelviro y el Juez y el Juez quería hablar conmigo ;. Me di cuenta que el hijo tampoco estaba. Una orden de arresto inmediata... Y así termino' la historia... por ahora ( Explicar lo que suele pasar con frecuencia , con los que regresan porque "nadie se acuerda de mí")

## Pruebas Psicológicas

Evidentemente no es muñeca de mi gusto. Ni la había puesto entre los temas del taller... Pero la verdad que la mayoría de los PFs las consideran importantes y por eso tengo que incluirlas en un Taller como este. Pero no es de mi gusto...Las pruebas psicológicas son mas útiles en la psicología educacional, en la Psicología experimental así como en la clínica. En la Forense la mayoría de las veces nos dan dolores de cabeza.

En primer lugar esta el problema de la aceptación de pruebas específicas. Cada Jurisdicción tiene sus reglas, o no las tienen en absoluto y depende de cada juez. Solo sé de tres pruebas que tienen aceptación universal en USA, ya que ha habido confirmación en las cortes de Apelación: MMPI, Millon y WAIS

En segundo lugar, la mayoría de las pruebas, sobre todo las proyectivas, son vulnerables al ridículo, la distorsión, y la subjetividad. Lo peor es que el PF puede perder credibilidad con las pruebas, y luego el Juez o Jurado presta no atención al resto de su peritaje. De todas maneras aquí hay una lista de pruebas que “ algunos” Pfs usan en Corte:

### **Personalidad:**

MMPI: aceptación universal, pero hay “riesgos” en su uso en Juicios sobre todo penales.

MMPI-A , para adolescentes. Menos autoridad que el MMPI, pero aun sólida.

MCMI : Millon Multiaxial Personality Inventory, aceptación casi universal. Tiene tendencia a encontrar “demasiados” desordenes de la personalidad.

MAPI: Millon para adolescentes, menos aceptación.

( Los cuatro tienen versiones en Español, con estándares mas o menos aceptables para poblaciones Hispanas.)

PAI: Personality Assessment Inventory: para medir psicopatología en adultos, aceptación limitada.

CAI: California Assessment Inventory . Aceptación irregular

OMNI Inventario de la Personalidad: mide características “normales y anormales” de personalidad. ( [www.parinc.com](http://www.parinc.com)) Usa terminología de DSM IV. A tu riesgo.

NEO Inventario de la Personalidad. Útil para personalidades “normales” Limitada aceptación forense.

### **Proyectivas:**

Rorschach: Excelente prueba clínica, peligrosa prueba forense. La Interpretación Exner ha ayudado mucho a su aceptabilidad, pero aun sufre de “interpretación subjetiva” y es muy vulnerable al ridículo en Corte.

TAT: Tematic Aperception Test. Buen instrumento tradicional clínico, no lo veo practico en los tribunales.

CAT: Children Aperception Test: el mismo comentario de CAT

BENDER: Útil en neuro-psicología, no mucho en Forense.

HTP y DAP: Mejor evitarlos en Peritajes Forenses.

## Inteligencia

WAIS III E, EIWA, WISC III, referirse a los comentarios arriba.

LEITER-R Internacional. Instrumento con solera, buena prueba de inteligencia no-verbal.

Carísimo. Aceptación muy limitada en Corte.

GAMA: Buen intento de prueba multi-etnia, pero sin aceptación universal.

Usarlo a “riesgo propio”.

TONI-3: Test de Inteligencia no-verbal Aceptación variable. No conozco estándares para Población Hispana, que yo sepa.

WRAT-3: Wide Range Achievement Test :Método tradicional para medir desarrollo en áreas como leer, deletrear, y aritmética. Aceptación variable.

RIST

CRS-R

## “Forenses”

ROGERS: Una entrevista estructurada para evaluar competencia de ser juzgado. Parece que circula una versión Hispana, no se si es autorizada.

TOM: Cuestionario estructurado para asesorar “malingering”, engaño intencionado.

Bastante aceptado, pero no sé de estándares para Hispanos.

SRS

M-FAST

PCL-R

HCR-20: Asesoramiento de Peligro de Violencia en Adultos. Aceptación inconsistente.

No conozco estándares Hispanos auténticos.

VSVT

PAI-SP : Se usa para evaluar candidatos a cuerpos policiales, seguridad publica, guarda-Espaldas, SWAT, Negociación de secuestros, etc. Instrumento útil, pero de limitada aceptabilidad en Corte. ([www.parinc.com](http://www.parinc.com)).

SASSI: Evaluación de tendencias aditivas. Aceptación limitada.

PSI: Índice de Estrés en los padres: Identifica problemas entre padres e hijos. Poca utilidad en corte a pesar que los autores del test afirman que fue estandarizado para Hispano-América. Me han dicho que se usa en casos de divorcio y custodia.

## Interrogación Policial

En USA y en los países democráticos se supone que la policía respeta los derechos constitucionales del sospechoso o acusado así como las leyes jurídicas que rigen las relaciones entre la policía y los ciudadanos. Linda teoría, a veces.

En algunos países, la policía tiene que recordarle los derechos a los que arrestan, pero suele haber cierta tendencia a “olvidarse” de esto. Al investigador de la policía

Norteamericano le desagrada profundamente recordarle a quien va interrogar, que tiene el derecho de negarse hablar con la policía y que nada malo le pasara' por ello. Es curioso que la mayoría de los Mexicanos en California, acceden a hablar con la policía mientras que la mayoría de los blancos se niega, Por que será?

El PF puede ser requerido a examinar esta parte del proceso legal, y a dar su opinión sobre la voluntariedad de la cooperación del acusado. Por otra parte, al PF le interesa ( aunque no se lo pidan, investigar esta parte ya que da mucha luz sobre el comportamiento, carácter, etc. del acusado. Incluso información sobre su inocencia o culpabilidad.

**People v. Eduardo.** Este joven centro-americano se llevo a su novia contra la voluntad de los padres de la chica, pero con el acuerdo de ella. La muchacha tenia 15 años. Los padres alertaron a la policía que arresto' a Eduardo y devolvió a la muchacha a sus padres. Para congraciarse con sus padres, la muchacha dijo a la policía que se la había llevado su novio a la fuerza, engañándola. Naturalmente, los cargos se aumentaron. Ahora se trataba de rapto y violación de menor. De 15 años a vida según las jurisdicciones.

Este PFs requirió la cinta de la entrevista con la policía de Eduardo y el video de CAST, la agencia que maneja estos casos con menores de edad. De la versión original, en Español, me pude dar cuenta de las manipulaciones tanto con la supuesta victima como con el supuesto victimario. Evidentemente habia sido una " fuga" voluntaria y asi lo pude presentar a la Audiencia. Lo encontraron culpable de " "anoying a child ", algo así como importunar a una menor de 18 años, que es una ofensa menor. No-violación estatutaria y no rapto. Tres años en la cárcel del condado menos tiempo servido y buena conducta.

### **Confesiones manipuladas y/o fraudulentas**

Explicar lo que con cierta frecuencia pasa, sobre todo con los hispanos poco educados, ilegales y sin medios.

**People v. Sánchez** Maria Sánchez fue arrestada por dejar morir a su infante recién nacido y echarlo en un recipiente publico de basura. Inicialmente Asesinato en primer grado.

Narrativo: describir la situación, viviendo en un cuarto con la madre y el hermano, una sola cama. El hermano en el suelo. Nadie se dio cuenta que estaba esperando. No-atención medica. Ella negó estar encinta o dar a luz. Las evidencias fueron distintas. Anterior embarazo producto de una violación por un joven desairado de su pueblo. La segunda nunca se aclaro', si fue el mismo joven que llego de México y luego desapareció, o el hermano de Sánchez tuvo algo que ver con ello. Los dos desaparecieron antes de que se pudiera hacer test de sangre. DNA aun estaba reservado para casos especiales en aquel entonces.

Peritaje: Confesión manipulada. La policía “perdió” la cinta. La transcripción obviamente cambiada. Maria era de un IQ 78. Analfabeta funcional. Y las expresiones atribuidas a ella en la transcripción de la entrevista de confesión, no equivalían a su vocabulario.

Audiencia de competencia: fue enviada por tres meses al Hospital Psiquiátrico-prisión del Estado, donde le enseñaron a cotorrear las respuestas adecuadas a las preguntas de competencia.

Juicio: PF insistiendo otra vez en la competencia así como su incapacidad de formar dolo. Sin Jurado. Explicar. El Juez ambivalente y confuso pero demasiada publicidad para dejarla ir libre. Mínima sentencia por segundo grado, 15 años en la prisión de mujeres, donde después me entere que esta feliz y contenta. No mas violaciones, trabajando de cocinera y sin ganas de salir “al mundo libre”.

## **Insania (NGI)**

A pesar de ser el tema más antiguo de la Psiquiatría Forense, aun sigue sin resolverse a satisfacción de todos. Definiciones legales muy variadas según países y jurisdicciones.

Insania  
Imputabilidad Criminal  
La Regla M’Naughten  
“Capacidad de distinguir el bien del mal”  
La Regla ALI  
“Capacidad substancial de apreciar la criminalidad de sus actos  
o conformar sus actos a los requerimientos de la Ley”

Continúa el debate entre NGI : no imputable por razón de insania, versus GBI: Imputable pero insano (hospital en lugar de prisión).

Mi experiencia personal al viajar y dar talleres en varios países Hispanos es que no hay acuerdo ni en lo que entendemos por insania legal, ni en como las Códigos Penales tratan La imputabilidad en casos de deficiencias o enfermedades mentales.

## **Autopsias Psicológicas**

Si hay interes, hablar de la autopsia psicológica , usando para lo civil el Caso Bimbo, y para lo criminal , el Caso Garnica .

Autopsia Psicológica  
Elementos Clave:

Estado Emocional Reciente  
Estado Cognitivo Reciente  
Presencia de Elementos traumáticos Recientes  
Posible beneficios “secundarios”

La Autopsia psicológica sigue una metodología parecida al Perfil Psicológico, con la gran diferencia de que el sujeto de la evaluación no esta’ al alcance del PF porque falleció, o no esta disponible ( fugitivo, hostil, “bloqueado”etc. ):

Investigación y examen de todos los documentos pertinentes  
Historia Social/Familiar/Laboral/Médica/Psiquiátrica del sujeto  
Entrevistas colaterales:  
Esposo/a, padres, hijos, parientes, amigos, compañeros de trabajo,  
Círculo social, círculo religioso, elementos hostiles etc.  
Entrevistas con otras personas involucradas en el caso:  
Demandantes, abogados, policía, investigadores, agentes de seguros etc

## Crímenes Pasionales:

Con frecuencia estos son los peritajes más comunes entre los hispanos en casos de homicidios. Cherché la femme. Bien sean homicidios o peleas ( asaltos en términos legales) en un gran porcentaje envuelven celos, rechazos, infidelidades etc.

**People v. Antonio** Muy macho este “aculturado” bilingüe mexicano, siempre cargaba pistola. Borrachito y mujerial. Cinco hijos pequeños. Esposa chicana: “No tienes huevos para usarla...”. Los tuvo. Descargo’ seis tiros en ella delante de los niños. Acusado de asesinato en primer grado con premeditación y alevosía: pena posible: cadena perpetua, terminamos con segundo grado, 15 a vida.

Elementos clave del peritaje:

Cultural: llevar de costumbre arma de fuego, símbolo de masculinidad, debilitando el tema de “ premeditación”

Pasional: Insultos a su machismo, provocan’ reacción violenta

Mitigación: estado de borrachera

## Creencias religiosas:

En Países, como USA, y también el de Vdes, Colombia, donde hay poblaciones indígenas, existe pluralismo de religiones y creencias religiosas, el PF Intercultural puede recibir peritajes donde las creencias religiosas juegan un papel primordial en temas de imputabilidad, alevosía, y en general, dolo.

El Caso de Santería-Paleria. **People v. Miguel Ángel**

Elementos del peritaje: Santería/Palería : espíritus malignos le “forzaron” a cometer un homicidio sin sentido a plena luz del día, en un lugar donde todo el mundo le conocía, en la creencia que los espíritus le protegían haciendo invisible. ( Delusión paranoica?). Explicar caso y peritaje. No juicio, resuelto por negociación antes del juicio, recibió cadena perpetua en lugar de pena de muerte. La opinión de este PF es que no era imputable. Posible apelación en progreso.

## **Creencias exotéricas** ( la mujer venía de noche a tirarle de las patas).

### **People v. Juan**

Juan Mato a su mujer, hace 25 años. Se escapó a México, cambió identidad y se estableció en Tierra Blanca, formó una nueva familia, y todo iba bien...no completamente. La difuntita le visitaba de noche y le estiraba las patas. Los espantos. No había remedio: curas, exorcismos, brujos, limpias. La muertita a la suya. Regreso, se entregó... Contar. Resultado: segundo grado homicidio. ( la primera esposa le ponía los cuernos, y él la mató. Pasional.

## **Homofobia Cultural**

En algunos países Hispano, como México, hay “posturas homo fóbicas” que han persistido a pesar de la creciente tolerancia hacia “ estilos alternativos de preferencias sexuales”.

### **Caso de Ventura. People v. Aurelio ( 17 años)**

Narrativo: Un joto ( homosexual) vecino lo importunaba. Un día borracho el joven, acepta el tener sexo con él por dinero. “Me la chupa y se la meto”, pero cuando el joto intenta penetrarle a él a su vez, Aurelio lo mata de una puñalada. “Joto no es el que la mete sino al que se la meten”. Juzgado como adulto, termino en homicidio voluntario, Al explicar al jurado los elementos culturales del caso.

## **Deficiencias neuro-psicologicas**

El PF no puede ser especialista en todo. En los años sesenta y setenta, hacíamos de todo, pero para finales de los setenta, comencé una rápida especialización. Este PF dejó de hacer peritajes neuro-psicologicos para especializarse en peritajes interculturales. Hoy día cuando lo necesito, pido a la parte contratante que me proporcione un neuropsicólogo o un

neurólogo para completar ese tiempo de evaluaciones. ( Usualmente, ya tengo unos doctores de confianza que recomiendo...y me recomiendan, porque así trabajamos mejor en equipo.)

Poner un par de ejemplos:

Civil: Cano v. Day

Penal: People v. Cabrera

## Tradiciones indígenas

Los comportamientos y costumbres ancestrales de los nativos pueden entrar en choque directo contra la ley del país. Típico en USA: ceremonias tradicionales indígenas que usan peyote, ( sustancia ilegal) o los ornamentos de los chiefs con plumas de águila imperial o pieles de animales protegido, etc.

**People v. Millán:** Una India Náhuatl de 29 años, de Guerrero, México. Español como segunda lengua. Acusada de asesinato en primer grado de su bebe. Ignorancia total por parte de la Fiscalía de los hábitos y costumbres de esa etnia. Caso notorio, ya que el movimiento popular femenino, "La Leche" orquestó manifestaciones de protesta en las gradas de la Audiencia ( naturalmente, delante de las cámaras de la TV.

Peritaje: Además de la evaluación de la acusada, estudio en México de la cultura Náhuatl. Juicio: Atento fallido de torpedear las calificaciones de este PF como Perito en Cultura Náhuatl. Siguiendo las normas de calificación pericial, el Juez decidió, que este PF sabia mas de la cultura Náhuatl que ningún otro elemento presente en la sala de la Audiencia, por lo tanto podía proveer información útil al jurado.

Testimonio: La intervención del PF genero' dudas razonables en el jurado sobre la presencia de dolo en la acusada. Decisión no unánime. Invalida. Se decidió por retirar cargos con " tiempo servido" en la cárcel mientras esperaba juicio.

## Evaluación de la personalidad y el PF, pros and con

Los dos tests mas aceptados por las cortes en USA son : Millon and MMPI. Explicar por que soy muy selectivo en decidir cuando los uso y sobre todo cuando no. En los casos criminales, sobre todo con criminales de carrera, el resultado es previsible: Desorden de la personalidad, antisocial y frecue ntemente agresiva, así que finalidad tiene dar esas pruebas?.

Explicar controversia con un par de ejemplos:

Civil: Manuela v. Hot Rod NA et al

Penal: People v. Garner

En estos casos, el Fiscal, o en el caso civil, el abogado defensor, naturalmente esta interesado en cuantas mas pruebas mejor, para impresionar al jurado de que “tipo” de persona estábamos tratando.

## **Deber de sangre y otros mandatos culturales**

La cultura hispana es rica en tradiciones y mandatos culturales. Aunque en las zonas urbanas y sociedades mas “sofisticadas” se pretende que esto sea cosa del pasado ( que no lo es ¡), en las zonas rurales son aun un “código de vida” respetado y adherido.

**People v Campos.** De Sinaloa, dos generaciones de feudos entre dos familia. Varias muertes en las dos partes. El ultimo matón, se escapo al Norte para evitar su propia muerte. No lo consiguió. Campos lo siguió y “ cumplió con su deber”, ejecutándolo en cuanto lo encontró en Los Ángeles. La Fiscalia busco la pena de muerte por asesinato en primer grado con elementos: Alevosía, acecho, y conspiración. Campos admitió desde el principio que él lo había matado por deber de sangre. La “victima” había ejecutado a su padre. “ Dr. No tenia yo otra alternativa. Hacerlo, o vivir el resto de mi vida como un paria lejos de los míos”.

## **Explorando el nuevo y fructífero campo de los peritajes civiles.**

Cada día se añaden mas peritajes a este departamento. La imaginación de los abogados es inexhausta . Cada día se añaden mas zonas de litigación... y consecuentemente mas modalidades de peritaje forense. Según la prensa Americana “Trial Lawyers Inc”, gano’ el año pasado: 40,000, 000, 000.00 de dollars, su “ tajada de leon” de los doscientos mil millones de dolares en pagos por demandas ganadas. Suficiente para repartir alrededor, incluyendo a los PFs. Este PF tambien recibio su partecita del pastel.

## **PI: Daños Personales**

Quizas el mayor porcentaje de los peritajes civiles ocurre en este departamento. Ilustrar con un par de casos

Daños personales : Cano v Day  
El caso del “ Niño de Navidad”

Otras areas “muy productivas”:

Daños a terceros,  
Responsabilidad de producto.  
Responsabilidad de servicio.

### **Ley Familiar**

Este es el que se considera en muchas partes, como el “ campo de entrenamiento” para los Psicólogos Forenses, empezando con los casos administrativos de Juveniles ( en USA son Criminal Juvenil) y de ahí pasando a:

Divorcios,  
Custodia paterna.  
Adopciones.  
Emancipaciones  
Privación de potestad patria.

No saquen la conclusión de que estos casos son fáciles, ya que frecuentemente NO lo son. Divorcios y custodia paterna, son muy contenciosos, y hasta peligros. Mas de un PF y varios abogados han perdido la vida en el proceso. La privación de Potestad Patria, es de mucha responsabilidad ya que se trata de privar a un ciudadano de un derecho constitucional primario. ( Este PF ha tenido que aguantar insultos y amenazas de padres afectados)

### **Ley Laboral**

Otra zona abundante de peritajes. Compensación al trabajador cuenta con cientos de miles de peritajes al año en USA. Son relativamente limitados en compensación, pero hay un ejercito de PFs que viven de ello. Normalmente son de poco estrés, raramente hay que testificar en Corte, y el involucramiento del PF es limitado y transitorio. Volumen compensa por limitados ingresos.

Compensación al trabajador  
Incapacidad Social  
Discriminaciones: genero, edad, religión, credo político, etnia etc.  
Estrés laboral  
“Moobing” Acoso Moral

### **Social**

Por llamarlo de alguna manera, comprende un campo variado, y creciente:

Emigración  
Incapacidad ( para conducir sus negocios o su vida)  
Competencia para conducir negocios  
Competencia para administrar su vida y posesiones  
Foro Testamentario

Este ultimo se puso muy de moda con la introducción de la Autopsia Psicológica. Cuando millones de dólares están en Juego, la creatividad de afila y afina.

## Conclusiones:

La Psicología Forense esta bien establecida en el mundo Jurídico Norte-Americano, quizás irreversiblemente a pesar de sus muchos detractores ( Zinskin et al )

Los avances en el Mundo Hispano son impresionantes. Si dios me da tiempo, espero llegar a ver la FP también permanentemente establecida en Latino-América. Y pienso seguir poniendo mi granito de arena para que así sea.

Lo que va a dar el gran impuso al PF es las nuevas reformas de los Códigos Penales en nuestros países, con la creciente introducción de el Juicio Verbal, y el Jurado. Estos dos elementos son de gran valor para los PFs. Explicar.

### \*Copywrite USA 2003

- **Prohibido la reproducción sin permiso escrito del Autor. Se puede citar parte del contenido, siempre que se de crédito a su autor. Este documento esta' basado en los talleres de Psicología Forense Aplicada que el Dr. LaCalle dio para ABA Colombia en Octubre 2003, en Bogota y Villavicencio, Colombia**

## REFERENCIAS

( citadas sin orden)

Accession Number

1989-00134-001

Document Type

270 Peer Reviewed Journal

Author

Scapinello, Ken F.; Blanchard, Ray

Correspondence Address

Affiliation

Scapinello, K. F.: Ontario Corre ctional Inst, Brampton, Canada

Title

Historical items in the MMPI: Note on evaluating treatment outcomes for a criminal population.

Publication Year

1987

Source

Psychological Reports. 1987 Dec Vol 61(3) 775-778

Additional Source Information

ISSN: 0033-2941(Print)

Publisher: [Psychological Reports](#), US

Language

- English  
Abstract  
Investigated whether the reported absence of significant differences in the Minnesota Multiphasic Personality Inventory (MMPI) scores of criminals receiving or not receiving therapy could be attributed partly to the unsuitability of the MMPI as a measure of treatment outcome. Evaluation of 13 incarcerated Ss' MMPI profiles before and after receiving individual psychotherapy supports the hypothesis that a large proportion of items used to diagnose criminality refer to completed and irrevocable past events and are therefore insensitive to changes brought about by treatment. Implications for diagnoses and personality inventories, which are frequently based on social history, are noted. (PsycINFO Database Record (c) 2003 APA, all rights reserved)
- Document Type  
140 Edited Book
- Author  
Jackson, Janet L. (Ed); Bekerian, Debra A. (Ed)
- Correspondence Address
- Affiliation  
Jackson, J. L.: Netherlands Inst for the Study of Criminality & Law Enforcement, Leiden, Netherlands
- Title  
Offender profiling: Theory, research and practice.
- Publication Year  
1997
- Source  
New York, NY, US: John Wiley & Sons, Inc (1997) xiv, 239 pp.
- Additional Source Information  
Book Series Title: Wiley series in the psychology of crime, policing and law.  
ISBN: 0-471-97564-8 (hardcover); 0-471-97565-6 (paperback)
- Language  
English  
Abstract (from the cover) This book is an account of the scope and practice of criminal offender profiling, and its limitations. Professionals worldwide, from psychiatry, psychology, criminology and policing, have contributed accounts of their experience and knowledge across a range of approaches to offender profiling. Some use a clinical approach, based on the application of established theories of personality and psychopathy. Others argue for the effectiveness of the objective analysis of offence records to predict future offending. Some of the police contributions provide a frank description of their methods, others address the difficult issues relating to the use of offender profiling. The object of this book is to provide a cool overview of the related scientific knowledge, now spread over many journals and reports, as well as accounts of the process and difficulties of offender profiling. It will be useful and interesting to most scientists and professionals in the field of criminal justice. (PsycINFO Database Record (c) 2003 APA, all rights reserved)
- Author  
Ortiz-Tallo, Margarita; Sanchez Rodriguez, Luis M.; Cardenal, Violeta
- Correspondence Address  
Ortiz-Tallo, Margarita. U Malaga, Campus de Teatinos, Facultad de Psicologia, 29071, Malaga, Spain, [mortiz@uma.es](mailto:mortiz@uma.es).
- Affiliation  
Ortiz-Tallo, M.: U Malaga, Facultad de Psicologia, Malaga, Spain  
Sanchez Rodriguez, L. M.: Psicologo del centro Penitenciario de Alhaurin de la Torre, Malaga, Spain  
Cardenal, V.: U Complutense de Madrid, Facultad de Psicologia, Madrid, Spain
- Title  
Perfil psicologico de delincuentes sexuales. Un estudio clinico con el MCMI-II (Millon, 1999).  
/Psychological profile of sexual delinquents. A clinical study with the MCMI-II (Millon, 1999).
- Publication Year

2002

Source

Revista de Psiquiatria de la Facultad de Medicina de Barcelona. 2002 May-Jun Vol 29(3) 144-152

Additional Source Information

ISSN: 0213-7429(Print)

Publisher: Editorial Rocas, Spain

Language Spanish

Abstract

An evaluation of personality styles and clinical syndromes was done for 90 imprisoned males. Aiming at the comparison of their psychological profiles, they were divided into 3 groups according to the crime committed: sexual crimes against adults, sexual crimes against minors, or non-sexual crimes. In order to obtain their psychological profiles and compared their scores a Personality Questionnaire (MCMI-II) was given to all of them. The results show that the group of people who committed sexual crimes against minors presented less stable personality disorders and their personality features were less severe than those of the other 2 groups. (PsycINFO Database Record (c) 2003 APA, all rights reserved)

Document Type

250 Journal

Key Concepts

sexual crimes; psychological profiles; personality style; personality disorders; personality features; nonsexual crimes; sexual crimes against minors

Keywords (Thesaurus Terms)

Crime; Pedophilia; Personality Disorders; Personality Traits; Sex Offenses

Classification Codes

3236 Criminal Behavior & Juvenile Delinquency

Population

Type: 10 Human; 30 Male

Age Group: 300 Adulthood (18 yrs & older); 320 Young Adulthood (18-29 yrs); 340 Thirties (30-39 yrs); 360 Middle Age (40-64 yrs)

Location: Spain

Form/Content Type

0800 Empirical Study

Special Features

Table of Contents (Book Records only)

Release Date

20020925 Form/Content Type

8200 Book Handbook/Manual

Special Features

Table of Contents (Book Records only)

About the contributors

Foreword

Author's note

Preface: The professionalization of criminal profiling

Acknowledgements

An overview of criminal profiling

Inductive criminal profiling

The deductive method of criminal profiling

Goals of the deductive method of criminal profiling

Case assessment

Equivocal forensic analysis

An introduction to crime reconstruction  
Wound pattern analysis  
Victimology: Profiling the victim  
Victimology: Risk assessment  
Crime-scene characteristics  
Organized v. disorganized--A false dichotomy  
Understanding modus operandi  
Understanding signature  
Motivational typologies  
Offender characteristics  
Psychopathy and sadism  
Investigative strategy  
Trial strategy  
Ethics and the criminal profiler  
Deductive profiling: A clinical perspective from the UK  
Alternative methods of offender profiling  
Use of fire and explosives  
Serial rape and serial homicide  
Cyberpatterns: Criminal behavior on the Internet  
Appendix I: Whitechapel: The ripper murders  
Appendix IIA: Evaluating inductive profiles--The Jonbenet Ramsey case  
Appendix IIB: Evaluating inductive profiles--The Sofia Silva case, the Kristin and Kati Lisk case  
Appendix IIIA: Behavioral-evidence analysis--Steve E. Branch, Chris M. Byers, James M. Moore  
Appendix IIIB: Behavioral-evidence analysis--[15-year-old White female], [15-year-old White male], [13-year-old Black male]  
Appendix IV: Task-force management  
Appendix V: Professionalizing criminal profiling  
Glossary  
Index

Author

Podboy, John W.; Kastl, Albert J.

Correspondence Address

Affiliation

Podboy, J. W.: American Coll of Forensic Psychology, US

Title

The intentional misuse of standard psychological tests in complex trials.

Publication Year

1993

Source

American Journal of Forensic Psychology. 1993 Vol 11(1) 47-54

Additional Source Information

ISSN: 0733-1290(Print)

Publisher: [American College of Forensic Psychology](http://www.americancollegeofforensicpsychology.com), US

Language

English

Abstract

States that the forensic ramifications of psychological and neuropsychological testing were never considered because such tests were developed in clinical and academic settings. Therefore, unintentional and intentional misuses of such tests have become widespread by the legal profession. Types of unintentional misuse include genuine ignorance about the test instruments employed, undue reliance on a single, relatively brief test, and partial administration of tests such as the Wechsler Adult Intelligence Scale--Revised (WAIS--R). Intentional misuse is characterized

- by outright fraud, computerized interpretations of tests in the hope that information will be found to support an original clinical impression without reporting conflicting data, presentations to courts of specific meanings for specific Rorschach indices, and misapplication of the term posttraumatic stress disorder (PTSD). (PsycINFO Database Record (c) 2003 APA, all rights reserved)
- Author  
Weiner, Irving B.
- Correspondence Address  
Weiner, Irving B. 13716 Halliford Drive, Tampa, FL, US, 33624, [iweiner@hsc.usf.edu](mailto:iweiner@hsc.usf.edu).
- Affiliation  
Weiner, I. B.: U South Florida Psychiatry Ctr, Tampa, FL, US
- Title  
Psychodiagnostic testing in forensic psychology: A commentary.
- Publication Year  
2002
- Source  
Journal of Forensic Psychology Practice. 2002 Vol 2(3) 113-119
- Additional Source Information  
ISSN: 1522-8932(Print)  
Publisher: [Haworth Press](http://www.haworthpress.com), US
- Language  
English
- Abstract  
This article comments on five articles (see records 2002-06909-006, 2002-06909-007, 2002-06909-008, 2002-06909-009, and 2002-06909-010) in a series designed to provide some current guidelines concerning the forensic applicability of five widely used psychological tests: the Bender Gestalt Test (BGT), the Minnesota Multiphasic Personality Inventory-2 (MMPI-2), the Millon Clinical Multiaxial Inventory-III (MCMIII), the Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R), and the Rorschach Inkblot Method (RIM). The authors' observations and recommendations make a valuable contribution to enhancing the quality and utility of forensic psychological testing. (PsycINFO Database Record (c) 2003 APA, all rights reserved)
- Author  
Tombaugh, Tom N.
- Correspondence Address  
Tombaugh, Tom N. Carleton U, Psychology Dept, Ottawa, ON, Canada, K1S 5B6.
- Affiliation  
Tombaugh, T. N.: Carleton U, Psychology Dept, Ottawa, ON, Canada
- Title  
The Test of Memory Malingering (TOMM) in forensic psychology.
- Publication Year  
2002
- Source  
Journal of Forensic Neuropsychology. 2002 Vol 2(3-4) 69-96
- Additional Source Information  
Special Issue: Special Issue: Detection of response bias in forensic neuropsychology: Part I  
ISSN: 1521-1029(Print)  
Journal URL: <http://www.haworthpressinc.com/store/product.asp?sku=J151>  
Publisher: [Haworth Press](http://www.haworthpress.com), US
- Language  
English
- Abstract  
The Test of Memory Malingering (TOMM) is described with particular emphasis directed towards the historical setting within which the TOMM was developed. This includes a review of the criteria for developing a memory malingering test, and the use of the empirically derived decision along with a discussion of the relative merits of empirically based vs statistically based rules for detecting malingering. Data from a series of 5 experiments showing the sensitivity of the TOMM

- to feigned memory impairments, guidelines for interpretation of TOMM scores, and answers to frequently asked questions about the TOMM are provided. Finally, the ability of the TOMM to meet the Daubert guidelines is addressed. (PsycINFO Database Record (c) 2003 APA, all rights reserved)
- Author  
Blau, Theodore H.
- Correspondence Address
- Affiliation
- Title  
The psychologist as expert witness (2nd ed.).
- Publication Year  
1998
- Source  
New York, NY, US: John Wiley & Sons, Inc (1998) xii, 596 pp.
- Additional Source Information  
ISBN: 0-471-17870-5 (hardcover)
- Language  
English
- Abstract  
(from the preface) The purpose of this book is to introduce psychologists to the world of the psychologist in the courtroom, identify current and emerging areas of application, and prepare the psychologist to function credibly as an expert witness. Primary emphasis is on standards for practice and practical training in providing expert testimony to the courts. A wide range of situations in which psychologists have appeared as expert witnesses is addressed in the book. Common legal terms are introduced and defined throughout the text. (PsycINFO Database Record (c) 2003 APA, all rights reserved)
- Muy buen libro para aquellos que estan interesados en el campo de Psicología Forense. Clásico. Me parece que existe una traducción al Español**
- Assessment in absentia: The value of the psychological autopsy method for studying antecedents of suicide and prediction**  
By Clark, David C.; Horton-Deutsch, Sara L.  
In Maris, Ronald W. (Ed); Berman, Alan L. (Ed); et al. Assessment and prediction of suicide. (pp. 144-182). New York, NY, US: John Wiley & Sons, Inc (1998) xii, 596 pp.  
[Abstract and Citation](#) | [Full PsycINFO Record](#) |  
or use checkboxes & display button to view multiple abstracts.
- The psychological autopsy in the courtroom: Contributions of the social sciences to resolving issues surrounding equivocal deaths**  
By Selkin, James; Gaudia, Lisa; Schouten, Peter  
Denver, CO, US: James Selkin (1987) vii, 112 pp.  
[Abstract and Citation](#) | [Full PsycINFO Record](#) |  
or use checkboxes & display button to view multiple abstracts.
- Guide to conducting a psychological autopsy.**  
By Ebert, Bruce  
In Anchor, Kenneth N. (Ed). The handbook of medical psychotherapy: Cost effective strategies in mental health. (pp. 249-256). New York, NY, US: Guilford Press (1991) xvii, 402 pp.  
[Abstract and Citation](#) | [Full PsycINFO Record](#) |  
or use checkboxes & display button to view multiple abstracts.
- Psychological autopsies for equivocal deaths.**  
By LaFon, Dana S.  
International Journal of Emergency Mental Health. 1999 Sum Vol 1(3) 183-188  
[Abstract and Citation](#) | [Full PsycINFO Record](#) |  
or use checkboxes & display button to view multiple abstracts.
- The psychological autopsy: The useful tool for determining proximate causation in suicide cases.**  
By Jacobs, Douglas; Klein-Benheim, Marci  
Bulletin of the American Academy of Psychiatry & the Law. 1995 Vol 23(2) 165-182

[Abstract and Citation](#) | [Full PsycINFO Record](#) |

or use checkboxes & display button to view multiple abstracts.

### Coping with Psychiatric and Psychological Testimony. Jay Ziskin and David Faust.

Law and Psychology Press, Marina del Rey, California 1983 ( Tres volúmenes, dedicados a atacar y contradecir a los Psicólogos y Psiquiatras Forenses. El principio básico de este tratado es que la Psiquiatría y la Psicología no tiene nada que hacer en las Cortes. Conviene leerlo, para mejor defenderse. No hay como conocer al enemigo de antemano)